

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

quarenta, lo puse a quatro r.^{as} segun el papel
 q^e tambien presento firmado de aquel, sin contar
 con el Sr. Gobernador, ni con los demas q^e estaba
 mo^s de tres. Supongo lo q^e fuere justo, pero
 quien le autoriza para esta arbitrariedad; me pa-
 rece q^e nadie y de aqui lo q^e se expusiere en orden a
 su castigo. Justificado plenamente el Sr. q^e de falso
 y calunioso los extremos p^{ar}tes. de la proposicion
 del Sr. D. Victoriano y Mercuriano para el Tribunal
 competente la accion q^e en particular me compete
 por la ofensa q^e se me ha hecho tanto a mi persona
 como al castigo del empleo q^e S. M. me ha concedido
 V. S. me loca lo q^e estime conveniente para cuyo efe-
 to me salgo a las ante salas para q^e la decision
 pueda ser con la libertad necesaria en este caso. =
 Y con efecto habiendose salido el referido Diputado de
 este Comu. D. Fran. de Paula Escob. con veno placito
 y consentimiento de este Ayuntamiento y su Presidente, se
 dispuso igualmente por el mismo, se saliere a las ante-
 sas ante salas el Capitular D. Victoriano abor de
 quien habiendolo executado, en seguida el Studis Penonero
 de este Comu. D. Ramon Algor Dixo: que despues de

[Handwritten flourish]

